



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 SEP 2024

1126

Recibido.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Exp. N° 54789.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) u organismo que corresponda, interceda ante Aguas Santafesinas S.A. a los fines de realizar trabajos de limpieza general, desinfección, reparación y desobstrucción de las cañerías de la red pública de agua potable en el Barrio Pucará de la Ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de esta Provincia.

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En días pasados mantuve una reunión con los integrantes de la vecinal de Barrio Pucará, de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de esta provincia, en donde el tema abordado fueron diversas problemáticas que se evidencian en el servicio de prestación de agua potable de parte de la firma Aguas Santafesinas S.A. en dicho barrio.

El Barrio Pucará, como indica su nombre, tiene origen en una serie de viviendas agrupadas cuya construcción comenzara durante el último gobierno militar. Finalmente, su construcción se culminó mediante el FONAVI (Fondo Nacional de la Vivienda). Viven en el barrio alrededor de 270 familias.

Uno de los grandes problemas que afrontan, es la tarifa del servicio, agravado éste particularmente luego de la sanción de la ley de emergencia N° 14.272 y el sideral aumento del precio del servicio que dispuso el Poder Ejecutivo a partir de la entrada en vigencia de la misma. Particularmente, menoscaba la situación de usuarios y consumidores el hecho de que la zona se encuadre dentro de "áreas residenciales" y no como FONAVI, con lo que las familias pagan una tarifa desproporcionada. Pero esto no es el objeto del presente proyecto de comunicación, sino que será tratado separadamente en otro expediente.-

Lo que aquí sí vamos a abordar, es el deplorable estado de las cañerías que transportan por un lado, el agua potable, y por el otro efluentes y otros desechos.

Desde hace tiempo los vecinos vienen reclamando que se realicen tareas elementales de mantenimiento, limpieza, desinfección



y desobstrucción de los caños en cuestión. De hecho, Aguas Santafesinas S.A. se comprometió hace tiempo a hacerlas¹, pero muchas aún brillan por su ausencia.

El problema es que, producto de estas obstrucciones, el agua no corre como correspondería, se producen filtraciones y pérdidas, todo lo cual no se puede permitir -especialmente en tiempos de extrema sequía y crisis hidrológica como la presente-. Es habitual que en tiempos de sequía, los desechos sólidos naturales o artificiales se acumulen en las cañerías produciendo obstrucciones.

No sólo hay una inactividad pasmosa de la empresa prestadora del servicio, sino que tampoco permite que estas tareas las costeen los vecinos del barrio y las realicen por sí o por terceros, puesto que han sido notificados en numerosas oportunidades por parte de Aguas Santafesinas S.A. que deberán abstenerse de realizar cualquier acción sobre las cañerías, bajo apercibimiento de declararlos responsables de cualquier percance mayor.-

Por ello, es que resulta imperioso que se proceda a estos efectos a la brevedad. El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, reconocido por los tratados internacionales y por las leyes internas. Y aquí, además, hay un gran grupo poblacional que abona mes a mes sus facturas cada vez más onerosas sin recibir una contraprestación de calidad.-

Es por todo ello, Sra. Presidenta, que solicito a este cuerpo la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial

1 <https://www.reconquistahoy.com/54076-al-final-assa-se-hara-cargo-de-reparar-el-conductor-de-agua-potable-que-pertenece-al-consorcio-del-barrio-pucara>